



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0057979/2014 en el cual la Secretaría Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba solicita reconocimiento y convalidación de los estudios cursados por la alumna **VALENTINA CARDOZO DE CÁNDIDO**, DNI N°36.478.896, durante el primer semestre de 2014, en la Universidad de Versalles – Sain Quentin en Ivelines (Francia), en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil Cuarto Centenario (PCC);

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución HCD N°530/2014 los mismos fueron reconocidos y convalidados;

Que Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad advierte un error material involuntario en dicho decisorio, deviniente del informe agregado a fs.8vta de autos, al consignar la denominación de las polivalentes reconocidas: "Historia del Derecho" e "Instituciones Internacionales y Europeas";

Que en virtud de ello, corresponde subsanar el error material involuntario deslizado, disponiendo la rectificación del artículo 1° de la Resolución HCD N°530/2014, el cual deberá quedar redactado del siguiente modo: "...Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por la alumna **VALENTINA CARDOZO DE CÁNDIDO**, DNI N°36.478.896, durante el primer semestre de 2014, en la Universidad de Versalles – Sain Quentin en Ivelines (Francia), en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil Cuarto Centenario (PCC), como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera Abogacía de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

Universidad de Versalles (UVSQ) Francia			Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derecho y Ciencias Sociales		
Asignatura	Créditos	Calificación	Asignatura	Créditos	Calificación
Histoire du Droit	6	15/20	Polivalente Historia del Derecho	6	7
Langue en Contexte TD 3	6	11/20	Polivalente Lengua en contexto (Idioma	6	5

			Francés)		
Institutions Internacionales et européennes	3	13.5/20	Polivalente Instituciones Internacionales y Europeas	3	7
Anglais Juridique	3	14/20	Polivalente Inglés Jurídico	3	7
Culture et Société TD 3	6	12/20	Polivalente Cultura y Sociedad	6	6
TOTAL CRÉDITOS A ADAPTAR Y CONVALIDAR: 24 (veinticuatro)			TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS Y RECONOCIDOS: 24 (veinticuatro)		

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución HCD N°530/2014, disponiendo que el mismo quedará redactado del siguiente modo: "...Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por la alumna **VALENTINA CARDOZO DE CÁNDIDO, DNI N°36.478.896**, durante el primer semestre de 2014, en la Universidad de Versalles – Sain Quentin en Ivelines (Francia), en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil Cuarto Centenario (PCC), como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera Abogacía de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

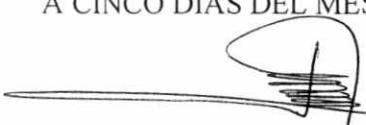
Universidad de Versalles (UVSQ) Francia			Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derecho y Ciencias Sociales		
Asignatura	Créditos	Calificación	Asignatura	Créditos	Calificación
			Polivalente		



Histoire du Droit	6	15/20	Historia del Derecho	6	7
Langue en Contexte TD 3	6	11/20	Polivalente Lengua en contexto (Idioma Francés)	6	5
Institutions Internacionales et européennes	3	13.5/20	Polivalente Instituciones Internacionales y Europeas	3	7
Anglais Juridique	3	14/20	Polivalente Inglés Jurídico	3	7
Culture et Société TD 3	6	12/20	Polivalente Cultura y Sociedad	6	6
TOTAL CRÉDITOS A ADAPTER Y CONVALIDAR: 24 (veinticuatro)			TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS Y RECONOCIDOS: 24 (veinticuatro)		

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales y Departamento Despacho de Alumnos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°60/2015